

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B) NOMBRAMIENTOS Y CESES****Universitat Politècnica de València**

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2025, del Rectorado, por la que se nombra personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría de técnico o técnica superiores en el Área de Comunicación, a la persona aspirante que ha aprobado las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 28 de octubre de 2022 (DOGV 10.10.2022), por el sistema de concurso-oposición (código 2022/P/FC/C/4).

Concluidas las pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría de técnico o técnica superiores en el área de Comunicación, por el sistema de concurso-oposición, convocadas por Resolución de 28 de octubre de 2022 (DOGV 10.11.2022), y habiendo presentado la persona aspirante la documentación exigida en la Resolución de 24 de febrero de 2025 (DOGV 04.03.2025), por la que se publica definitivamente el nombre de la persona aspirante que ha aprobado estas pruebas selectivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana,

RESUELVO*Primero*

Nombrar personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría de técnico o técnica superiores en el área de Comunicación de esta universidad Politècnica de València, a la persona que figura en el anexo I, y asignarle el destino definitivo que figura en el mismo.

Segundo

La persona que consta en el anexo I deberá tomar posesión del destino adjudicado con efectos del día 1 de mayo de 2025.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*; asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 28 de marzo de 2025

José Esteban Capilla Romá
Rector

ANEXO I

Nombramiento como personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría de técnico superior, y adjudicación de destino

Turno libre					
<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Código del puesto</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Unidad</i>	<i>Clasificación</i>
Claver Campillo, Carlos	****298**	PF1717	Informador	Área de Comunicación	A1 22 E040